

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 14** *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el Plan de Sectorización PAU-1, en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid).*

2010PG895

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el Plan de Sectorización PAU-1, en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid).

Peticionaria: “Endesa Gas Distribución, Sociedad Anónima”, con domicilio social en calle Ribera del Loira, número 60, 28042 Madrid.

Objeto: Autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el Plan de Sectorización PAU-1, en el término municipal de Fuenlabrada (Madrid).

Área de la autorización administrativa previa: La actuación urbanística Plan de Sectorización PAU-1, dentro del término municipal de Fuenlabrada.

Gas a suministrar: Gas natural perteneciente a la segunda familia, según Norma UNE 60.002.

Características de la instalación:

- Red de distribución integrada por tubería de polietileno de alta densidad PE SDR 17,6 en diámetros de DN 160, 110, 90 y 63 mm para los tramos para los tramos en MOP hasta 5 bar, con una longitud aproximada de 750 metros, en PAU-1.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 16.950 euros.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesados o afectados en sus derechos podrán presentar alegaciones, por duplicado, o proyecto en concurrencia, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, en donde pueden examinar los proyectos remitidos por el solicitante.

Madrid, a 2 de diciembre de 2011.—El Director General, Carlos López Jimeno.

(02/10.852/11)